

Cortes.

CONGRESO.

La sesión del 4 se abrió á las tres menos cuarto.

Dirigen preguntas ó presentan exposiciones los señores Casado, Camacho y Castellanos.

Continúa la discusión sobre la proposición del señor marqués de Sardoal, y conoca el presidente la palabra á este señor diputado.

El señor marqués de Sardoal solicita del presidente la reserva la palabra para cuando esté presente el ministro de Gracia y Justicia.

Accede á este ruego el señor conde de Toreno, queriendo, dice, dar una prueba de su personal aprecio al diputado demócrata.

Se suspende la discusión y la sesión por algunos minutos.

Rectifican los señores marqués de Sardoal y ministro de Gracia y Justicia, el primero fijándose principalmente en la cuestión de enseñanza oficial, cuyo concepto y alcance fijó, acerca de la que interpuso nuevamente al gobierno, y censurando la tendencia que se observa en todos los actos y palabras del señor ministro de Fomento, como lo evidenció el nombramiento del señor Creus para rector de la Universidad; y el segundo recordando las declaraciones del señor Cánovas sobre el concepto que tiene de la enseñanza oficial el partido conservador, contrario á las enseñanzas que atacan ó desprestigian á la monarquía y el poder parlamentario, cuestión que no era de conducta, sino en armonía de las doctrinas del partido con la Constitución del Estado.

El señor Conde y Luque pidió la palabra para alusiones; con lo cual se inició un incidente sobre si debían hablar, con preferencia al señor Bosch, los diputados que tenían pedida la palabra.

Plantó la cuestión el jefe del partido liberal, señor Sagasta, y estuvo el mejor derecho de la proposición incidental el señor ministro de la Gobernación. Sometida al señor presidente la cuestión por parte de las oposiciones, éste, en

vista del reglamento, ordenó la lectura y apoyo de la proposición.

En el curso de este debate reglamentario, el señor Sagasta puso empeño en hacer constar que el señor ministro de Gracia y Justicia cometi6 ayer tantos errores como argumentos adujo al ocuparse de la conducta observada en el poder por los constitucionales.

El ministro demostró que, lejos de rehuir el debate, podrían usarse de la palabra cuantos la tienen pedida, al discutirse la proposición.

Al interpretar el reglamento, lamentó el abuso que por todos se comete dando á las alusiones personales un alcance y una acepción tan latas, que no son ni pueden ser las que están en el espíritu ni aun en la letra de esa ley interior del Congreso.

El señor Bosch apoyó la proposición sosteniendo que la proposición del señor marqués de Sardoal es inoportuna, porque jamás partido alguno ha cumplido las leyes con mas escrupulosidad que el liberal-conservador, y termin6 diciendo que si los caudráticos no se mezclaran en las luchas políticas, se evitarían sucesos como el que ha provocado este debate.

Pidióse que la votación fuese nominal.

Fué tomada en consideración por 218 votos contra 63.

Se entró en la órden del dia y se reunió el Congreso en secciones.

A las seis y media se reanudó la sesión, dándose cuenta de las comisiones nombradas para informar en los proyectos sobre ratificación del *modus vivendi* con Inglaterra y derogación de la base 5.^a arancelaria.

La sesión se levantó á las seis y cuarenta minutos.

Seccion oficial.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

A fin de mejorar convenientemente el pavimento de la calle paseo del Gran Capitan, la Municipalidad de mi presidencia ha acordado contratar en subasta pública las obras de reparación necesarias;

y al efecto anábase por término de diez dias la licita de este servicio, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de unos de la tarde del Sábado 14 del corriente mes, bajo el tipo de 1172 pesetas 44 céntimos á que asciende el presupuesto facultativo y con arreglo á las condiciones así periciales como económicas que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La subasta se verá por pliegos cerrados, á los que se ha de acompañar la cédula personal del licitador y recibo que justifique haber consignado en la Depositaria de los Ayuntamientos, la suma de cincuenta y ocho pesetas sesenta y dos céntimos en concepto de fianza previa, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo.

D. F. de T. vaciido... como justicia con la cédula que adjunto, enterado del presupuesto y condiciones periciales y económicas que ha de sujetarse la contrata de las obras necesarias en el pavimento del paseo del Gran Capitan, acepto en todas sus partes y sometiéndome á su cumplimiento, se comprometo á su cargo este servicio por la suma de tantas pesetas (por letra).

Fé y firma. Lo que se anuncia público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en esta licitación.

Córdoba 5 de Febro de 1885.—Bartolomé Belmonte.

En observancia de dispuesto por el artículo 114 de la vigente ley de reclutamiento, á las doce de la mañana del miércoles once del corriente mes en estas Casas Consistoriales el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, con objeto de proceder á la revisión de las excepciones de los reclutados, gada á los mozos de reemplazo de 1883, contra los cuales se haya interpuesto alguna reclamación.

Lo que se anuncia con la debida oportunidad para que los interesados en dicho llamamiento puedan concurrir al indicado acto y hacer uso del derecho que les concede el artículo 95 de la espresada ley.

Córdoba 5 de Febro de 1885.—Bartolomé Belmonte.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Como de costumbre, se han reunido hoy los ministros en consejo, bajo la presidencia de S. M.

El ilustre jefe del gobierno, señor Cánovas del Castillo, espuso á la consideración del monarca el estado de la política, así exterior como interior, en un razonado y conciso discurso.

Después deliberaron los consejeros de la Corona estensamente sobre quintas y coeca de la creación de la diócesis de Madrid, para cuyo puesto se indica al reverendo padre Bolestá, obispo de Zamora.

Se han firmado los reales decretos nombrando consejero de Estado á don Gabriel Enriquez y director general de Obras públicas á don Enrique Perez Hernandez; mayor general del apostadero de la Habana, al capitán de navio don José Navarro; autorizando á los directores generales de Ingenieros, Artillería y Administración militar para la adquisición de material, y accediendo al cambio de destino entre dos magistrados, uno de ellos de la Audiencia de Valencia.

En el consejo nada se ha habido ni resuelto sobre las anunciadas combinaciones de alto personal civil y militar.

Respecto á la duración de la actual legislatura, diremos hoy autorizadamente lo mismo que anteayer, que no se dará por terminada hasta que las Cortes aprueben los presupuestos.

El señor ministro de la Guerra, ha dado cuenta de haber fallecido en esta corte el director de Inválidos, general Juarez Negrón, cuyo cadáver recibirá cristiana sepultura en la iglesia de Atocha.

asistido hoy á consejo por la misma causa que al anterior.

—En varios puntos de Portugal se han sentido ligeros temblores de tierra.

—Murcia, 5 (10 tarde).—Según los partes telegráficos de los alcaldes de los pueblos de la ribera, se han elevado las aguas del rio Segura 3 metros sobre el nivel ordinario.

Continúa la crecida y las aguas inva-

den la vega. Se han tomado precauciones para evitar desgracias.

—En el momento de celebrarse la misa de doce, prodújose el dos una alarma entre los fieles que llenaban la santa capilla en el templo del Pilar de Zaragoza. La alarma se produjo primero en ligera agitación: al transmitirse á los fieles que se hallaban más lejanos, tomó mayores proporciones, traduciéndose en carreras que causaron la natural confusión, el susto consiguiente en las señoras y algunos desmayos. En la farmacia del señor Rallo fueron administrados algunos anti-espasmódicos á las señoras accidentadas por la emoción.

De la causa del suceso se dan diferentes versiones, atribuyéndose en primer lugar al pánico que se trasmite rápidamente entre el público al menor motivo de alarma, mucho más cuando, como entonces sucedía, formaban señoras la casi totalidad del concurso.

La causa material parece fué el haberse desprendido algunas partículas de polvo de una cornisa del tabernáculo.

—El círculo aragonés, instalado en Madrid, inspirándose en el nobilísimo sentimiento de amor á la patria, ha dirigido una notable exposición á las Cortes, relativa á la política hispano-afriicana, en la que despues de varias consideraciones se suplica á las mismas que, dando de mano á cuestiones menos urgentes, atiendan preferentemente de un modo favorable á los intereses de la nación, abordándolas en el instante y con la entereza de quien tiene que ganar en horas el tiempo perdido en medio siglo de inacción.

—Es general en Europa la precaria situación de los agricultores que se dedican al cultivo de cereales. Alemania y Francia se ven agobiadas por la concurrencia; la primera trata de imponer derechos de importación, y la segunda se

opone á cambio de preferencias en el oris agrícola. En España, bien conocida es nuestra alarmante situación, y debon esperarse tiempos muy aciagos para los labradores, si no se halla remedio al mal que nos aqueja. Este es general en Europa, como hemos dicho; véase en prueba de ello el siguiente párrafo que tomamos de una carta de San Petersburgo:

ESTABLECIMIENTOS INSALUBRES ó INCOMODOS

Art. 562. Se consideran establecimientos insalubres aquellos que por las condiciones que ordinariamente acompañan á la industria ó destino á que se aplican, pueden afectar mas ó menos gravemente á la salubridad pública. (Véase el apéndice núm. 2 que acompaña.)

Art. 563. Queda prohibido establecer á menor distancia de 150 metros de la población fábricas de almidon, cáñamo, curtidos, velas de sebo y cuantas otras puedan ser contrarias á la salud del vecindario, á juicio de la Junta de Sanidad.

Art. 564. Son aplicables á esta clase de establecimientos cuantas prescripciones se determinan anteriormente para los llamados peligrosos, y con especialidad las que comprenden los artículos desde el 866 al 872 de estas Ordenanzas.

Art. 565. Se consideran establecimientos incómodos los que ordinariamente producen molestias al vecindario. (Véase el apéndice número 2 que acompaña.)

Art. 566. Los que de esta clase hayan de instalarse habrán de obtener permiso previo de la autoridad administrativa, quien podrá otorgarlo si considera aceptable la situación y condiciones del edificio en donde se proyecten establecer. Si aquellos solo fuesen molestos, sin reunir además las circunstancias de peligrosos ó insalubres, á juicio de los peritos y de las comisiones respectivas, podrá el Ayuntamiento conceder su instalación en los arrabales de la ciudad y

cañerías que conduzcan aguas potables, debiendo en tal caso separarlos de éstas un metro por lo menos y dos de toda mina ó acueducto no encañado.

Art. 566. En los pozos ó depósitos de materias fecales no podrán introducirse las aguas llovedizas.

Art. 567. En ningún caso podrá obligarse al vecino á que consienta pasar por la línea de su pertenencia el acometimiento de atarjeas á la alcantarilla general ó á otros puntos, sea cualquiera su aplicación y profundidad.

Art. 568. Quedan obligados los dueños de las casas que actualmente carezcan de los pozos ó depósitos referidos á construirlos dentro del perímetro de las mismas con las condiciones expresadas, antes de los tres meses siguientes á la publicación de estas Ordenanzas.

Art. 569. Se prohíbe terminantemente que los sumideros ni aun los caños de las casas viertan á la via pública. En las nuevas construcciones ó reformas de importancia de los muros forales que se verifique despues de la promulgación de las presentes Ordenanzas, se recogerán tambien al interior las aguas pluviales ó desaguarán los bajantes por bajo del enlosado cuando la altura de éste sobre el empedrado ó adoquinado de la calle lo permita y no hubiere alcantarilla alguna que las reciba.

Art. 560. No se permite por concepto alguno construir en las calles sumideros, pozos ni depósitos de materias fecales. Los que existen y se deterioren no podrán repararse, sino que se anularán y construirán dentro de las mismas líneas.

Art. 561. El Ayuntamiento dispondrá la construcción de alcantarillas generales en cuantas vias públicas puedan establecerse, según determinan los ar-

Art. 540. Todas las casas deben tener un lugar excusado ó departamento destinado á retrete. Sus dimensiones no bajarán de 1,10 metros por 0,80 metros y recibirán directamente la luz por medio de una ventana de la extensión necesaria para que se halle bien ventilado.

Art. 541. Las cañerías ó bajantes se construirán en pared propia y con la conveniente solidez y esmero, á fin de evitar filtraciones y emanaciones pútridas. Nunca podrán adosarse ni empotrarse en pared medianera.

Art. 542. Las casas habrán de estar provistas de las cañerías, cubetas y demás elementos necesarios para despedir con facilidad todas las aguas sucias y las sobrantes de los usos domésticos. La limpieza de estas servidumbres se efectuará periódica y frecuentemente.

Art. 543. Las aguas sucias, como las pluviales, tendrán fácil descenso á los sumideros que de la mayor capacidad posible habrán de construirse en todas las casas dentro del perímetro que comprendan, cuando aquellos no puedan incorporarse fácilmente á la alcantarilla ó cloaca general mas próxima.

Art. 544. Los patios de las casas no medirán menor extensión de 10 metros superficiales, y en ellos, como en cualquiera otro lugar no excusado, se abstendrán los vecinos de arrojar ó depositar inmundicias ni materia alguna que pueda sostener la humedad ó despedir olores molestos é insalubres.

Art. 545. Los establos y cuadras se construirán con las condiciones que el art. 563 determina, y la limpieza de estos departamentos se efectuará diariamente, depositando en lugar separado de las habitaciones y paredes medianeras los estiércoles ó fieno que habrán de extraerse cada dos dias.

«La concurrencia que al productor ruso hacen los cereales de América y de la India, es el punto negro de la situación de Rusia. Tanto ha bajado el precio de los cereales, que ni á los propietarios ni á los colonos les tiene cuenta producir granos. Por más que disminuyan las tarifas de los ferro-carriles y se mejoren los puertos de comercio por donde se hacen las exportaciones, los consumidores de Europa hallan ventaja en comprar los trigos en Nueva York y en la India. Hace algunos años, pasaba Rusia por ser el granero de Europa; la mayor parte del pan que los ingleses compraban se fabricaba con trigos de Rusia; ahora los trigos rusos no entran más que por una cifra mínima en el consumo británico. Francia y Alemania, que compran aún bastantes cereales en Rusia, cesarán de hacerlo el día en que se vote el aumento de derechos. Con este motivo reina aquí gran inquietud.»

Enque, que no pudo hacer uso de la palabra para alusiones, como deseaba, antes de que se diera lectura á la proposición antedicha, y el señor Serrano Bedoya, se retiraron del salón antes de que la votación se llevara á cabo.

Hoy se discutirá, pues, el voto de confianza, siendo varios los oradores de primera talla que por parte de las oposiciones piensan hacer uso de la palabra, siendo probable que entre ellos se cuenten los señores Montero Rios, Sagasta y Castelar.

En el consejo que ha presidido hoy el monarca, despues de dárselo cuenta del estado de la política interior é internacional, y del curso de los debates parlamentarios, se ha procedido á la firma de varios nombramientos de alto personal, sin que se haya tratado de la combinación de mandos militares ni de la de gobernadores de provincia.

Témese que las inundaciones causen graves perjuicios en algunos puntos.—*El correspondiente.*

Variedades.

CRÓNICA DE LA MODA.

SUMARIO.—*Los salones parisenses en víspera de carnaval.*—*Modelos de prendidos de baile. Las novedades en los peinados.*—*Los peinados de carnicier.*—*El empolvado correspondiente á los disfraces.*—*Modas de calle.*—*Una capa elegante.*—*Delantal para servir el té de las visitas de tarde.*

En vísperas del carnaval, los salones parisenses se animan, y así es que abundan los modelos de vestidos de baile, muchos de ellos de gran novedad y de una elegancia suprema. El primero de que me coupo está hecho de siciliana y de tul bordado. La falda, de siciliana, está guarnecida en el bajo con un alto volante de encaje de Brujas y guarnecida de borlitas de raso. Una pequeña drapería redonda de encaje se prende sobre las caderas y cae en largo recogido por detrás. Cuerpo de siciliana con los delanteros planos y formando coraza. Las caderas quedan muy descubiertas, y el cuerpo termina con una larga punta. Recote redondo y por adorno una drapería de encaje. Espalda abrochada en medio. Lazos en la punta del escote, en los hombros y en el bajo de la falda.

Los delanteros planos y formando coraza. Las caderas quedan muy descubiertas, y el cuerpo termina con una larga punta. Recote redondo y por adorno una drapería de encaje. Espalda abrochada en medio. Lazos en la punta del escote, en los hombros y en el bajo de la falda.

El otro vestido es de otomano y Chantilly. La falda, figurada, termina con dos volantes plegados y lleva dos altos volantes de Chantilly prendidos sobre las caderas y formando un recogido muy voluminoso por detrás. En el bajo del primer volante hay unos ramajes de

lilas. Cuerpo de otomano con los delanteros muy escotados y guarnecidos con una falda que se lleva por detrás. Espalda abrochada en medio y haciendo punta como el delantero. Medias de seda lila y zapatos de raso negro, bordados de azabache. Guantes de piel de Suecia gris perlados con adornos de hilos.

El tercero de que haré mención es de broché de raso bordado sobre raso. Falda figurada de tul que lleva un hermoso encaje de tres plegados de encaje adornan el delantero de la falda, separados por un dobladillo de bordado. Doble ahuecador de broché; el de la derecha más largo y ancho, y entrambos guarnecidos con un dobla volante de bordado. Pequeño recogido de broché. El cuerpo de broché, muy escotado en punta por delante y por detrás. Un encaje de perlas de los hombros para formar faja sobre el pecho, y en la misma punta una *modestie* de tul bullonada en medio. Collar de bordado de perlas sobre el pecho, guantes de piel de Suecia con cuatro botones, medias y zapatos de seda lila. En el peinado adorno de flores.

Aproxímo de peinados de baile, diremos que se nota este año mucha variedad, y como de costumbre, innovaciones dignas de seras. Uno he visto en que se colora el cabello levantado y ondulado con un quillo ligero; por detrás el cabello separado en dos mechones que se levantan á raíz derecha, se arrollan y asombran nuevo en mecha ondulada; el adorno consiste en un grupo de azahar. Peinado: es de flequillo arrollado que baja sobre la frente. El pelo de detrás está dispuesto en una tirada de mechones ondulados y arrollados en serpente, y las horquillas diseadas en todo el peinado parecen ser las mechones onduladas. Pero el pelo que más se admira es el que repite modas antiguas, como por ejemplo estilo Luis XV, el peinado Maria Luísa, Lamballe, etcétera. Cuando trata de disfraces correspondientes, hay nada que produzca más efecto sobre el cabello empolvado se pegan especie de toca compuesta de raso y de resas, que atraviesa una o de raso. Nada más

No debo concluir esta crónica sin decir algo de otras modas que las de baile. El traje de calle distingue por la capa y he aquí un modelo de las más elegantes que se llevan en el otomano y raso. El delantero plano lleva una quilla de bordado perlado; la manga, fruncida en el hombro, tiene una caída bordada que hace juego con el puño de abajo; espalda con faldeta ondulada cayendo sobre una

falda que hace gruesos pliegues. Largo chaleco plgado de raso verde, terminado en punta y cuello Médicis.

Cada día se acostumbra más en París á servir té en las visitas de por la tarde. He visto un modelo para este uso, hecho de tela cruda y bordado ya con un encaje torchón ó al crochet, ya con una guarnición bordada blanca. Su adorno consiste en entredoses al crochet de algodón encarnado, que se aplican al delantal con puntos nris; los entredoses, que hacen tirantes, ocultan las aberturas de los grandes bolsillos de los lados.

Ernestina.

París 1.º de Febrero de 1885.

Gacotillas.

—Interrupción.—El jefe de la estación del ferro-carril de Villanueva del Arzobispo participa al de esta capital que en el kilómetro 354 se encontraba antanoche detenido el tren de viajeros número 2, á consecuencia de hallarse interceptada la vía por la avenida del Guadalquivir. A este accidente se ha debido la llegada ayer á esta capital con cuatro horas de retraso del tren correo de Madrid.

—Venga de ahí.—El precio de la carne ha tenido á bien descender cuatro céntimos en kilo desde las elevadas esoras á que se había remontado, llegándose á hacer poco menos que inaccesible á los habitantes de esta población. Como resultado del registro de ganados verificado anteayer, se expendrá á 1 peseta y 68 céntimos la carne de reses mayores y á 1'48 la de menores. En algo se habla de conocer que ayer empezó la vigilia.

—El vigía.—Tras la lluvia, con su luz—el sol los campos alegres—que de gratitud los campos—son un elocuente emblema.

—Mis Leona Daré.—Esta celebrada artista parece se encuentra ya próxima á su restablecimiento, según la prensa madrileña, y esperamos verla trabajar pronto en el Teatro Principal de Córdoba.

—Recaudación.—He aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 5 del corriente.—Cantral, 467 pesetas 78 céntimos.—Puente, 298'55.—Pretorio, 1096 08.—San Sebastián, 277'78.—Victoria, 173'70.—Matadero, 1006 54.—De las 3320 pesetas 43 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1491'63.—A la provincia y Municipio, 1491 66.—Adicionadas, 337 14.

—Fiesta religiosa.—Habiendo cesado las causas que dieron lugar á acordar la suspensión de la fiesta que á Nuestra Señora de la Fuensanta dedican los hortelanos y otros devotos en su Santuario, se celebrará mañana, según ayer se dispuso. El estado del camino

que conduce al templo ha mejorado mucho, poniéndose transitable para los devotos que se propongan asistir á los cultos que se ofrecerán á María en aquella consoladora advocación.

—Terpsícore.—La culta Sociedad del Círculo de la Amistad prepara tres bailes, que tendrán lugar en sus salones el primero y tercer día del próximo Carnaval y el Domingo de Piñata.

—A ella.—Pronto pasará el invierno,—y vendrá la primavera,—y el campo tendrá perfumes,—bordaráse de violetas,—y sin embargo, nosotros,—muy tristes en nuestra ausencia,—no veremos con encanto—ni las galas de la tierra,—ni las sonrisas del cielo,—ni las flores que embalsaman.—Para dos que se aman mucho—y los separa la ausencia,—no hay placeres ni alegrías,—y si pesares y tristezas.—En derredor solo hay nieve,—atmósfera que envenena,—ráfagas de sentimientos,—¡ay! y oleadas de penas.—¿Por qué será así, alma mía?—¿por qué al corazón lacera—las dudas y los martirios,—que en lo más hondo se albergan?—¡Misterio de nuestra vida!—arcanos que no penetran,—ni la luz del sentimiento,—ni análisis de la ciencia.—Eso es, que hallándose lejos—corazonas que se entiendan,—dos seres que se amen mucho,—la vida, niña, es muy negra,—los pensamientos muy tristes,—y el corazón una hoguera.—No importa: para nosotros—vendrán las horas serenas—en que unidas nuestras almas—y por el amor suspendas,—cada frase sea un murmullo,—tus suspiros brisas ledas,—tus ojos divinos soles—y tus manos azucenas,—cuales que bordan los campos—al venir la primavera.—No importa: para nosotros—vendrán las horas serenas,—mientras tanto, nuestras almas—son dos aves, dos palomas,—que se cruzan en el viento—y al encontrarse se besan.

—El río.—La altura de las aguas del Guadalquivir era ayer por la mañana la de dos metros sobre su nivel ordinario. Pronto entrará en caja.

—Matanza.—Anteayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 30 cerdos, que pesan 3330 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 677 pesetas y 64 céntimos.

—Herido.—En la casa particular de socorro de la plazuela del Campés de San Agustín fué ayer por la mañana curado un hombre con una herida grave en el costado izquierdo, otra en el muslo derecho y otra en el izquierdo, causadas por otro, resultado de una acalorada cuestión que ambos sostuvieron en la plazuela de los Caballos. El herido, despues de administrársele los últimos sacramentos, fué trasladado en una camilla al hospital de Agudos, en estado gra-

Art. 546. Todas las casas de la población, y especialmente las habitadas por varios vecinos, deberán blanquearse dos veces al año cuando ménos y conservar, así el interior como el exterior de sus departamentos, en el mas perfecto estado de limpieza.

Art. 547. En las casas de vecindad solo podrá albergarse el número de personas proporcionado al espacio de sus habitaciones. Cuando las circunstancias lo requieran, la Alcaldía, con audiencia de la Junta de Sanidad, marcará este límite á cada una de dichas viviendas, así como á las casas de recogimiento de pobres existentes en esta población.

Art. 548. Las ropas de los enfermos de tífus, la viruela, el cólera y demás males contagiosos se separarán y sumergirán en agua clorurada para evitar toda infección.

Art. 549. La habitación en donde muera un enfermo de mal contagioso se picará y revocará ó encalará por cuenta del inquilino, regándola con una disolución de ácido fénico ú otro desinfectante á propósito, sin cuyas preparaciones no será habitada de nuevo.

Art. 550. Tampoco podrán habitarse las casas que nuevamente se construyan ni las en que se hayan efectuado obras de consideración, hasta que trascurra de dos á cuatro meses despues de terminadas.

Art. 551. La autoridad administrativa dispondrá que por las comisiones á quienes en cada caso corresponda, ó por el arquitecto municipal, se giren las visitas de inspección que convengan para conocer si se cumplen estas prescripciones ó imponer de lo contrario á sus infractores la corrección oportuna.

DEPÓSITOS DE AGUAS INMUNDAS.

Art. 552. En toda casa que se edifique, cuya calle carezca de cloaca ó alcantarilla, deberá construirse dentro de su área un sumidero ó depósito de aguas inmundas con las condiciones siguientes:

1.º La superficie mínima del depósito de materias fecales ó de aguas inmundas será de metro y medio por lo ménos en el fondo y de un metro en la embocadura ó parte superior.

2.º Los muros de este pozo tendrán 40 centímetros de espesor y deberán construirse de mampostería con mortero, reforzándolos exteriormente con una capa de hormigon hidráulico.

3.º Los tubos de caída se desembocarán directamente en la cloaca y ésta se cerrará con una piedra de sillería que encajará sin resalte de ningún género en otra ú otras que cubran los muros del depósito.

4.º Se recomienda á los propietarios la construcción de una chimenea que, partiendo de la cloaca, termine en el tejado, á fin de que por ella se exhalen los malos olores. La elevación de esta chimenea será obligatoria en el caso excepcional en que la casa no pueda tener patio interior, posterior ó jardín.

Art. 553. La distancia que medio entre estos pozos ó depósitos y toda pared medianera será cuando ménos de 85 centímetros.

Art. 554. El pozo tendrá más profundidad que el de las aguas claras, y de lo contrario se hará aquel impermeable, extendiendo en su suelo una capa de hormigon que circunde la fábrica de mampostería.

Art. 555. Las mismas precauciones se adoptarán cuando estos pozos hayan de construirse próximos á

nunca en puntos céntricos de la misma. Si por el contrario, ofreciesen temores de peligro ó insalubridad, se atemperarán á las reglas anteriormente expresadas.

Art. 567. Los establecimientos ó casas de vacas, cabras y ovejas se sujetarán al reglamento aprobado por Real orden de 8 de Agosto de 1867. Los existentes se acomodarán dentro del plazo de tres meses y en cuanto corresponda á las condiciones que el mismo precepto legal determina.

Art. 568. Ningun vecino de esta población podrá tener en sus casas caballerías ni reses vacunas si las cuadras ó establos no reúnen las condiciones siguientes:

1.º Los establos ó cuadras estarán situados en las crujías interiores y con luces á los patios.

2.º A cada caballería ó res vacuna corresponderá cuando ménos seis metros de superficie.

3.º El pavimento de la cuadra estará empedrado y con pendiente bastante á un punto comun de concurrencia de las aguas, en el cual debe haber un platillo de absorción que cubra el pozo ó registro de la atarjea que ha de recibir las aguas sucias.

4.º Siempre que se destine á establo ó cuadra una pieza, en la cual haya pared medianera, se construirá un contramuro de refuerzo de mampostería con mortero, todo á lo largo de la pared ó paredes medianeras, de 30 centímetros de grueso y de un metro de altura ó de la que corresponda á los pesebres si estuviesen adheridos á dicho muro, no debiendo hacinarse el estiércol ó fieno á mayor altura que la que tenga el muro de refuerzo.

5.º A fin de que la precaución de este contramuro sea útil tendrá, además del grueso y altura conve-

vísimo. El cuerpo de órden público detuvo al agresor, conduciéndolo á la cárcel á disposición del juzgado de guardia. Ambos eran panaderos, y según se dice resentimientos antiguos dieron lugar al triste desenlace de que hemos hecho mención.

—Un ángel más.—Nuestro estimado amigo el conocido comerciante señor don Patricio Marin, ha tenido la desgracia de perder á su precioso hijo Enrique, que voló al Cielo anteayer, dejando á sus padres sumidos en el mayor desconcielo. El oficio de Angeles tuvo lugar ayer tarde en la parroquia de San Pedro, á cuyo acto concurren gran número de los amigos con que el señor Marin cuenta en esta capital. Deseamos á sus efíguidos padres alguna lenitivo en la justa pena que en estos momentos les aflige, pudiendo servirles para ello la seguridad de que su tierno hijo, al dejar este mundo, goza ya de los dulces placeres celestiales.

—Subasta.—El 19 se subasta en el juzgado de Posadas media casa número 29, calle de las Palmas de Hornachuelos, por el tipo de 821 pesetas y 87 céntimos.

—Esemérides.—Hoy.—1878.—Fallecimiento del gran Papa Pio IX.—1880.—Celebrase en la Audiencia de Madrid la vista de la causa del regioida Otero.

—Robo.—Nuestras sospechas y las de una parte del vecindario se confirmaron desgraciadamente. Hoy tenemos que lamentar el hecho ocurrido anteanoche en una casa de la calle Meson del Sol número 5, siendo la víctima una pobre mujer, que hace mucho tiempo viene dedicándose á la compra y venta de ropas y alhajas. El hecho á que nos referimos se contaba ayer de varios modos, siendo lo más cierto, á juzgar por el conducto de que proceden, los siguientes detalles que se nos han facilitado. Anteanoche, poco después de oscurecer, se acercó un hombre á la casa de una hermana de la mujer robada, que habita en la plazuela de Abades, preguntándole si era cierto que su hermana Angustina compraba alhajas. La contestación fué afirmativa, y no sospechando la intención del hombre en cuestión, que salió de la casa cuando se enteró de lo que necesitaba, se presentó la Angustina, que no tuvo inconveniente en aprovechar el negocio que pudiera hacerse en vista de la pretensión de aquel. La mujer salió en busca del hombre, que no tardó en encontrar reunido con otros dos, y aquel le manifestó su deseo de vender dos zarzillos para un asunto urgente. Desde la plazuela de Abades, hombre y mujer se dirigieron á una platería para que se apreciara las alhajas, después de separarse de los otros compañeros. Más de una hora duró el trato, que no se llevó á cabo porque la Angustina había entrado en sospechas acerca de la legitimidad de las prendas, y se dirigió de nuevo á la casa de su hermana con toda tranquilidad. A las diez llegó á su domicilio, abrió la puerta, y ya en el zaguán se encontró los muebles en completo desórden, y algunas ropas por el suelo, en vista de lo cual se hizo cargo de que había sido víctima de un robo, y más aún cuando subió al piso alto y halló los baules y cajones abiertos. La desgraciada asegura que cayó al suelo sin sentido. Después dió voces pidiendo auxilio, acudiendo algunos vecinos y el guardia municipal del distrito, practicándose un reconocimiento en la casa; pero ya era tarde, puesto que los autores del robo tuvieron tiempo suficiente para llevarlo á cabo. Las alhajas y efectos robados consisten en sábanas, vestidos, almohadones, cobertores, enaguas, camisas y chambras de su uso. También se llevaron pañuelos de Manila, mantillas, zarzillos de oro con maxas, varios pares sin ella, botones de oro, perlas y diamantes, dos pares de botas, rosarios y otra porción de efectos, dejándola solamente con la ropa que tenía puesta y sin recursos de ningún género. La autoridad entiende en el hecho.

—Quintas.—En la sección oficial de este número publicamos un edicto de la Alcaldía referente á la revisión de los mozos del reclutamiento de 1883.

—Fiesta taurina.—La que se prepara en Madrid para socorro de los que sufren los efectos de los terremotos en Andalucía, parece tendrá lugar mañana definitivamente, y como en ella han de tomar parte nuestros paisanos Lagartijo y Guerrita, es probable se apiece para más adelante la anunciada en Córdoba, en la que dichos diestros deben trabajar, según los anuncios publicados.

—Alarma.—Anteanoche á las once y media sufrieron un susto de primer órden los vecinos de una casa de la calle de Santa Marta, que aseguraban haber oído pasos extraños en el interior de la misma. Un municipal acudió y no encontró justificadas las sospechas.

—Miedo.—Otro suceso análogo al anterior ocurrió á las once de la misma noche en una casa de la calle Juan Rufo. Pero todo fué ruido y nada más.

—Monte de Piedad.—Pasado mañana habrá subasta de ropas en el de esta capital, por los empeños verificados en el mes de Mayo del año anterior.

—Hay equidad.—Se nos ruega hagamos constar que durante las lluvias de estos días, faltaban de sus puntos algunos de los coches de plaza, y al solicitarlos en las cocheras, se pedía veinte reales por un servicio ordinario. Creemos que el caso está previsto, y que el que disfruta del beneficio del público en los días buenos, debe corresponder con equidad en aquellos en que por mal tiempo el servicio es más penoso.

—Pronóstico.—El que publicamos del temporal, que había de durar del 31 de Enero al 6 de Febrero, ya vimos se realizó con exactitud. Ayer se anunció el cuarto menguante de Luna con buena temperatura. Y así fué.

—Modos de vivir.—Se ha aumentado mucho estos días el número de los que imploraban la caridad pública por las calles, sin duda á causa de la paralización, por las lluvias, de las obras y de las faenas de campo. Ayer ya todo parecía volver á su estado normal.

—Estudiantina.—La nominada «Nosotras» se encuentra en Cadix, desde donde pasará á Jerez, Puerto de Santa María, Sevilla, Huelva y Córdoba, con objeto de postular para las víctimas de los terremotos. Se compone de miembros del Círculo Morcantil de Málaga, y vienen vestidos á la antigua usanza española en las Universidades.

—Utile.—En varias poblaciones se está limpiando el lodo de calles y plazas. Las cercanías del Pretorio están riendo de envidia.

—Bicem venido.—Se encuentra con licencia en esta capital nuestro ilustrado amigo y paisano el señor don Francisco Belmonte y de Odradas, Magistrado de la Audiencia de Manila, que ha venido á pasar una temporada al lado de su distinguida familia.

—Inspector.—Lo ha sido nombrado de la contribución industrial, en esta provincia, el oficial que era de la Administración de Málaga, don Luis J. de la Torre.

—Al pelo.—Diez y seis pueblos de esta provincia no tenían débito alguno con la misma el 31 de Enero. Entre ellos está la capital.

—Actas.—El miércoles publicó el periódico oficial de esta provincia el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta capital el 9 y 16 de Junio último.

—Destino.—Lo ha obtenido en el regimiento caballería de Villarrobledo, el alférez D. José Jaime.

—Sea enhorabuena.—Con fecha 29 de Enero anterior, ha sido nombrado capellán de honor de S. M., el presbítero don Juan Cubero y Herencia, que no há mucho fué también agraciado por nuestro augusto monarca con el título de predicador de su Real Capilla. Repetimos el epigrafe á nuestro querido amigo, que tanto por los méritos de su carrera literaria, como por los buenos servicios prestados en el desempeño de su ministerio, ha merecido con justicia esta honrosa distinción.

—Pensamiento.—Cuando los malos no tienen ocasión de obrar mal, se consideran hombres honrados.

—Sección mímica.—El Martes se publicó en el periódico oficial de esta provincia la relación de las minas, que, según declaración de los dueños, aparecen en explotación en Espiel, Belmonte, Santa Rufina y Fuente Obajuna.

—Cantar.—Mas bello el cielo parece—cuando las nubes se van,—cuales tras tormentas de celos—creo yo que te quiero más.

—Apremiados.—Por débitos á la caja provincial se han nombrado por el señor Gobernador comisionados de apremio contra los Municipios de las ciudades de Lucena y Aguilar.

—Persevero.—Ha una trinchera de la vía férrea de Córdoba á Belmez, se desprendió estos días, por causa del temporal, una enorme peña, que interceptó la vía, aunque sin producir desgracia alguna personal. Se practicaron trasbordos de los trenes, y de Córdoba salió una

brigada de operarios para practicar barrenos que volaran la vía.

—Auxilio.—El Ayuntamiento de Belmez ha remitido nacional 250 pesetas por la mitad de la suscripción entre empujados y vecinos de otra mitad de la Diócesis.

—Contribución.—Del 15 al 19 se cobrarán las de Villaviciosa; del 7 al 10 las de Villarvaque; del 15 al 20 las de Deza; del 17 las de la Rambla, y del 18 al 18 las de Villanueva de Córdoba.

—Mala digestión.—Nada menos que veinte y un individuos fueron llevados á Villaviciosa, por la Guardia civil, á causa de hallarse afectados en una casaca aquella localidad.

—Vacantes.—El tal estado se encuentran las plazas de médicos directores de los baños de Posillo y Horcajo, en esta provincia.

—Rectorado.—Ha hecho saber por la Junta respectiva, haber sido ratificadas varias materias de instrucción primaria en sus términos á virtud de los nuevos títulos administrativos.

—Relaciones.—Hasta el 27 se admiten en la Granja para formar el apéndice al amillaramiento.

—Artesanos.—Precisó que hay el proyecto de estimularlos de todas las provincias, proporcionándoles pasaje gratuito para que vayan á trabajar en sus respectivos oficios ó puntos castigados por los terremotos.

—Audiencia.—La de Huelva está vacante una plaza de oficial segundo.

—Socorros.—Los recibidos hasta ahora del extranjero por las víctimas de Andalucía, ascienden novecientos mil pesetas.

—Sucursal.—La del Banco de España en Sevilla anunció estar vacantes las plazas de comisionados de apremio por territorial, industrial y sal en los 99 pueblos de la provincia.

—Plaza.—Está vacante la de médico-cirujano de Loja de España, con el sueldo anual de 600 pesetas.

—Monte de Piedad.—El de Sevilla ha enorgueado como donativo al de Málaga, el desempeño á las prendas pertenecientes á las familias más necesitadas por créditos que se han de pagar 10 reales.

—Longevidad.—En Ronda falleció estos días una mujer con ciento seis primaveras. Con tantas como tenía había perdido hace tiempo la suya.

—El Blem.—Con este título ha empezado á publicarse en Antequera un periódico semanal, cuyo lema es: «Progreso; pero con Dios, con propiedad y con familia.» Sea bien venido.

—Protección.—En la mitad de su precio parece se hará por las compañías de ferro-carriles del Norte y de Madrid á Zaragoza y Alicante el transporte de mercancías españolas, destinadas á la Exposición universal de Amberes.

—Liceo.—Solo dos bailes celebrará el de Málaga en el próximo Carnaval.

—Divorcio.—Entablado por un marido por incompatibilidad de carácter con su mujer, esta contestó: —No sé de que se queja mi marido: los dos tenemos igual carácter, y deseamos lo mismo: él quiere mandar y yo también.

—En prensa.—Lo está un curioso libro titulado *Anuario general tauró maco de 1884*, escrito por don Leopoldo Vazquez, con un prólogo de don José Sánchez Neira. Contiene un resumen de cuantas corridas de toros se han verificado en España, esbozados de hechos taurinos, personajes ocurridos á los diestros y una colección de frases y dichos de toreros célebres.

—Castro del Río.—Tras de Enero de 1885.—Señor Director del Diario de Córdoba.—Muy señor mío: ya que tuvo la atención de anunciar en su ilustrado periódico las fiestas que habian de celebrarse en esta villa á su querida patrona María Santísima de la Salud, por haberla librado de las funestas consecuencias ocasionadas por los terremotos, justo es que pasadas aquellas, dé á usted una ligera idea de todo lo que han encerrado de notable. Luego que este caritativo pueblo contribuyó en la medida de sus fuerzas á aliviar las desgracias de que habian sido víctimas sus próximos hermanos, penso dar gracias á su Augusta Madre, por haber escuchado los ruegos que todos la dirigieran en los momentos de aflicción y angustia por que pasaron la noche del 25 de Diciembre último. El Clero tomó en primer término la iniciativa para celebrar una función en acción de gracias, y aprobadas las Autoridades y el pueblo

se prestaron gustosos á ayudarle, no con auxilios pecuniarios que rechazaron abiertamente, renunciado los que desde luego se les ofrecieron en favor de los desgraciados por los terremotos, sino con lo demás que pudiera contribuir al esplendor y magnificencia de tan solemne acto. La tarde del día primero trájose en procesión la Imagen de Nuestra Señora de la Salud, desde el Santuario donde se venera á la Iglesia Parroquial, en medio del mayor entusiasmo y veneración, y con extraordinaria concurrencia. A la llegada cantóse el Maitines por el clero, y acto seguido, con acompañamiento de orquesta, un precioso himno ó letrilla, alusivo al acto, y la notable salva del maestro Espin, en las que tuvimos el gusto de escuchar por primera vez la agradable y sonora voz de la señora doña Consuelo Ruiz Bandín, que se prestó gustosa á tomar parte en ellas, y nos hizo conocedores de las relevantes dotes que posee en tan sublime arte. Por la noche iluminóse toda la población, y con especialidad el llano y los alrededores de la iglesia, en la puerta de la cual lucia un pórtico formado de vistosos transparentes, destacándose en el centro el escudo de María, dos figuras esparcidas colocadas en las columnas laterales, y una inscripción en que se leía «Castro del Río agradecido á su excelsa patrona» confeccionado y pintado bajo la dirección del inteligente y laborioso joven don Rafael Fernandez, que en esta, como en otras ocasiones, ha puesto de relieve su buen gusto y los conocimientos de que se halla adornado. Los cohetes no cesaron un momento, así como los acuerdos de las músicas, cuyos individuos se prestaron generosamente á tomar parte en las fiestas; y por último, se iluminaron dichos sitios con luces de bengala, regalo del Diputado provincial don Rafael Camacho, causando un efecto admirable. Las diez del día dos era la hora anunciada para la solemne misa, y con bastante antelación era imposible penetrar en la parroquia, que desde las primeras horas de la mañana se hallaba literalmente llena de fieles. El templo ha sido vestido con ricas colgaduras de damasco, adornado de flores y macetas y profusamente iluminado con centenares de luces, habiendo sido colocada al frente la imagen veneranda sobre un precioso trono que provisionalmente se levantó al efecto. La misa fué oficiada por la orquesta, que interpretó con la mayor precisión la del maestro Gimeno: el celoso arropente don Joaquín Lopez Toribio ocupó la sagrada cátedra, pronunciando un elocuente y sentido discurso, le escuchaban, y últimamente autorizó el magnífico *Te-Deum* en acción de gracias al Todo-poderoso. La veneranda imagen no volverá á su Santuario hasta el próximo domingo, tanto por lo desahogado del tiempo cuanto por llenar las aspiraciones del vecindario. —El corresponsal.

CHARADA.
Ma tercia de prima dos que cuando llega su novio, disimula ante su madre haciendo que reza el todo.

Solución á la charada anterior.
PA-TRO-NA.

No hay tos, resfriado, romquera, bronquitis ni afección alguna al pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anaohuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calmantes se conocen. 71

MONTE DE PIEDAD DEL SEÑOR MEDINA Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA.
El lunes 9 del corriente, á las diez de la mañana, se verificó en las oficinas de la casa central, calle de los Martirios número 1, la subasta de las ropas empeñadas en el mes de Mayo en la casa Central y en la Sucursal 1.ª, y que á su debido tiempo no habian sido rescatadas ó renovadas.
Córdoba 6 de Febrero de 1885.—El contador accidental, Rufino Gomez.

Boletín religioso.
—Hoy, San Romualdo, abad, y San Ricardo, rey de Inglaterra.—Mañana, San Juan de Mata, fundador.
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por don Ceolmo Mantilla, en sufragio de sus difuntos.
—Mañana á las diez se celebrará una solemne función religiosa á Nuestra Señora de la Fuencanta, en su santuario extramuros de esta capital, costeada por el gremio de hortelanos y varios piadosos devotos, en acción de gracias por haber librado á esta capital de los estragos del terremoto del 25 de Diciembre anterior, siendo orador el señor Dr. Don Miguel Biera de los Angeles.
—Sexto día de novena á la Purísima

oión de María Santísima, en la ermita de la Candelaria, dando principio á las oraciones.

—El día ocho del presente, primer Domingo de los siete consagrados á la devoción de San José, en la Iglesia de Jesús Crucificado, se dirá la Misa de la Comunión general á las ocho y media, y por la tarde á las cuatro se tendrán los ejercicios de Estafatos, estando todas las pláticas á cargo del señor Director de la Asociación, y terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

Hay concedidas muchas indulgencias plenarias y parciales, y nuestro Excmo. Prelado ha concedido 40 días por cada acto de la Congregación.

—En la Real Iglesia de San Hipólito darán hoy principio los ejercicios espirituales para señoras, á las cinco de la tarde. Habrá una meditación á las diez de la mañana, siguiéndose una instrucción. Por la tarde, á las 4, meditación y plática.

Se recomienda á las señoras que hagan estos ejercicios, que durante ellos, oigan misa, rezen el Santo Rosario, tengan un ratito de lectura espiritual y exámen de conciencia por la noche.

Se gana indulgencia plenaria confesando y comulgando en estos ejercicios.

—En la Iglesia de los PP. de Gracia habrá mañana, á las siete y media, comunión general para los Hermanos de la Santísima Trinidad, y se hará una breve plática. Por la tarde, á las 4, se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá el Rosario, Visite, se cantará el Teíssio, sermón, cánticos y reserva, terminando con la absolución general por ser la fiesta de San Juan de Mata.

—Mañana, como segundo Domingo de mes, habrá en la Iglesia de Santa Ana Misa y Comunión para las Hijas de María, á las ocho y media y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios de costumbres.

—Mañana, segundo Domingo de los siete que se consagran al Patriarca San José en la Iglesia Parroquial de San Pedro, cuyos piadosos ejercicios son costeados por los Muy Ilustres Señores Marqueses de Villavardé; darán principio después del toque de oraciones.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Nra. Sra. la Divina Pastora, en San Juan.

Hermanidad de Ntro. Padre Jesús Oaida y Ntra. Sra. del Mayor Dolor.

La Junta de Gobierno de esta Hermanidad ruega á sus cofrades que asistan en la noche de San Juan, á las doce de la mañana, á la sesión general que en la Iglesia de San Cayetano se ha de celebrar para la presentación de cuentas del año último de 1884 y acordar sobre asuntos necesarios del presente año.

LA SEÑORA
D.ª M.ª DE LOS MILAGROS LOPEZ DE LA TORRE Y HORTELANO
ha fallecido

Su hermana política, sobrinos, Director espiritual y demás parientes de la finada
(Q. E. P. D.)

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir el funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las tres de la tarde en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.
No se reparten esquelas.

Los Señores Sacerdotes que quisieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la misa en la Iglesia parroquial de San Pedro, aplicándola en sufragio por el eterno descanso de las almas de los señores don Ricardo Gato y Naves y don José Gato y Lopez (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de 10 reales.

La familia ruega encarecidamente á sus amigos se sirvan tenerse presentes en sus oraciones.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el lunes 9 el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial de San Pedro, aplicándola por el eterno descanso del alma del Sr. D. Ricardo Migué y Carrasco, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus amigos los Marqueses de Villavardo ruegan á las demás personas de su amistad la union de sus oraciones y sufragios en alivio del alma de su inolvidable amigo (q. e. p. d.)

Imp. del Diario de Córdoba

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la dolciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la Revalenta arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (bispesias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

Subasta privada. El día 12 del actual mes de Febrero, y hora de 1 a 2 de la tarde, se verificará en subasta privada el arrendamiento de la finca de Santa Marita Trasierra, con abundantes pastos para ganado cabrio, yeguar y vacuno, y buenos abrevaderos, la cual se encuentra situada en la finca de este término. El arrendamiento de dicha finca, empezará desde San Miguel próximo. El acto tendrá lugar en la Secretaría del Excmo. señor Duque de Almodóvar del Valle, en la cual se hallará manifestado el pliego de condiciones donde podrá ser examinado, calle Panadería núm. 6.

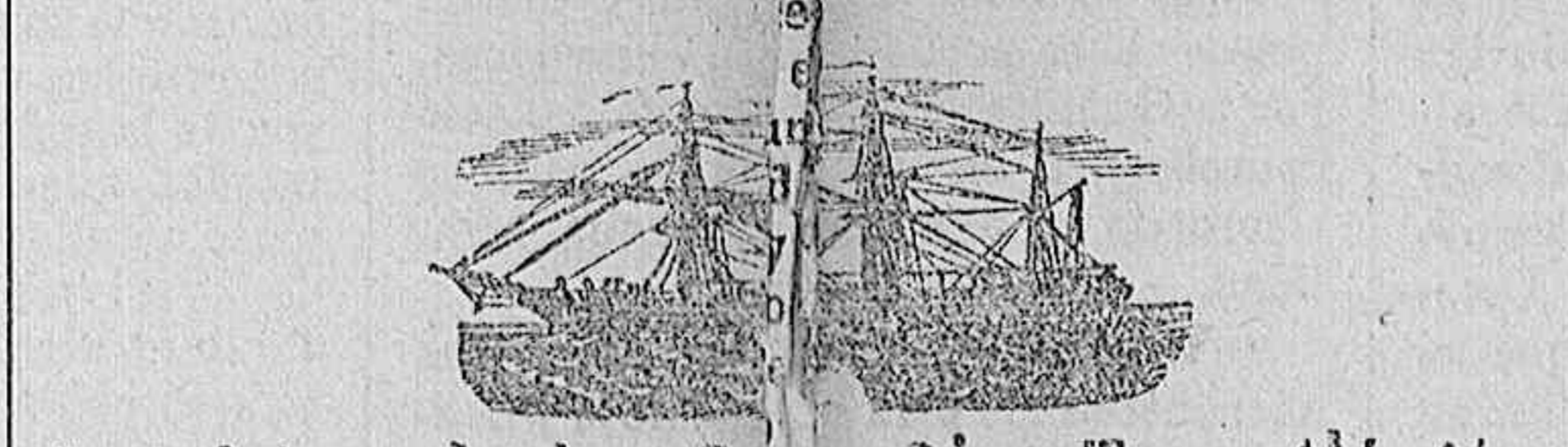


El Aceite Chevrier es desinfectado por medio del Alumbre, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite. El Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso es la única preparación que permite administrar el Hígado sin Constipación al Consumido. DEPÓSITO GENERAL en PARIS: rue du Faubourg-Montmartre, 21. En ESPAÑA en todas Farmacias.

Tablas de jubileo. Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

ASSOCIATION ARTISTES MUSIQUES. EMISION de 2,000,000 de Billetes de LOTERIA. Autorizada por Decreto ministerial de 24 de Marzo 1884 a beneficio de la Caja de Socorro y Pensiones de Retiro de la Asociación. 400,000 Francos de Premios. Depósitos en el Banco de Francia, y pagaderos al contado. DOS SORTEOS el 12 de Mayo y el 20 de Mayo 1885. 1.º Gran Premio de 50,000 f. 2.º Gran Premio de 25,000 f. 3.º Gran Premio de 10,000 f. 4.º Gran Premio de 5,000 f. 5.º Gran Premio de 2,000 f. 6.º Gran Premio de 1,000 f. 7.º Gran Premio de 500 f. 8.º Gran Premio de 200 f. 9.º Gran Premio de 100 f. 10.º Gran Premio de 50 f. 11.º Gran Premio de 25 f. 12.º Gran Premio de 10 f. 13.º Gran Premio de 5 f. 14.º Gran Premio de 2 f. 15.º Gran Premio de 1 f. 16.º Gran Premio de 0.50 f. 17.º Gran Premio de 0.25 f. 18.º Gran Premio de 0.10 f. 19.º Gran Premio de 0.05 f. 20.º Gran Premio de 0.02 f. 21.º Gran Premio de 0.01 f. 22.º Gran Premio de 0.005 f. 23.º Gran Premio de 0.002 f. 24.º Gran Premio de 0.001 f. Los Billetes que ganan en este primer sorteo, tomarán también parte en el 2.º sorteo. SEGUNDO y ULTIMO SORTEO el 20 de Mayo 1885. 1.º Gran Premio de 100,000 f. 2.º Gran Premio de 50,000 f. 3.º Gran Premio de 25,000 f. 4.º Gran Premio de 10,000 f. 5.º Gran Premio de 5,000 f. 6.º Gran Premio de 2,000 f. 7.º Gran Premio de 1,000 f. 8.º Gran Premio de 500 f. 9.º Gran Premio de 200 f. 10.º Gran Premio de 100 f. 11.º Gran Premio de 50 f. 12.º Gran Premio de 25 f. 13.º Gran Premio de 10 f. 14.º Gran Premio de 5 f. 15.º Gran Premio de 2 f. 16.º Gran Premio de 1 f. 17.º Gran Premio de 0.50 f. 18.º Gran Premio de 0.25 f. 19.º Gran Premio de 0.10 f. 20.º Gran Premio de 0.05 f. 21.º Gran Premio de 0.02 f. 22.º Gran Premio de 0.01 f. 23.º Gran Premio de 0.005 f. 24.º Gran Premio de 0.002 f. 25.º Gran Premio de 0.001 f. Los Billetes que ganan en este primer sorteo, tomarán también parte en el 2.º sorteo. SEGURO y ULTIMO SORTEO el 20 de Mayo 1885. 1.º Gran Premio de 100,000 f. 2.º Gran Premio de 50,000 f. 3.º Gran Premio de 25,000 f. 4.º Gran Premio de 10,000 f. 5.º Gran Premio de 5,000 f. 6.º Gran Premio de 2,000 f. 7.º Gran Premio de 1,000 f. 8.º Gran Premio de 500 f. 9.º Gran Premio de 200 f. 10.º Gran Premio de 100 f. 11.º Gran Premio de 50 f. 12.º Gran Premio de 25 f. 13.º Gran Premio de 10 f. 14.º Gran Premio de 5 f. 15.º Gran Premio de 2 f. 16.º Gran Premio de 1 f. 17.º Gran Premio de 0.50 f. 18.º Gran Premio de 0.25 f. 19.º Gran Premio de 0.10 f. 20.º Gran Premio de 0.05 f. 21.º Gran Premio de 0.02 f. 22.º Gran Premio de 0.01 f. 23.º Gran Premio de 0.005 f. 24.º Gran Premio de 0.002 f. 25.º Gran Premio de 0.001 f. Los Billetes que ganan en este primer sorteo, tomarán también parte en el 2.º sorteo.

Consultorio Médico-Quirúrgico. Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE. Especialidad en las enfermedades de los ojos, de murgeres y niños, de garganta y secrecias. Horas de consulta de nueve a doce de la mañana y de siete a nueve de la noche. Lunes y viernes gratis para los pobres.



Servicios de la Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS PUERTO RICO Y HABANA con escalas extension a LAS PALMAS, Puertos de ANILLAS, VERACRUZ y PACIFICO. Salidas mensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Santander, el 20, y Coruña, el 21; para Puerto-Rico y Habana. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia el Norte y Sud del Istmo. Saldrá de Cádiz el 10 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo Alfonso XII. Saldrá de Santander el 20 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo Habana. Saldrá de Cádiz el 30 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo Cataluña.

Servicio Comercial a Filipinas. Salidas mensuales de De Coruña los dias 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes, con escalas en PORT-SAID, SUELEN y SINGAPORE. Saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo, el vapor correo Isla de Cebú.

Los pasajeros admitidos en las condiciones más favorables, a pasajeros, a quienes la compañía ofrece alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. de Fajó: Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila y otros especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en Barcelona.—La Compañia Transatlántica; y Sros. Ripol y C.ª, Plaza Palacio. Cádiz.—Delegacion de la Compañia Transatlántica. Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá. Liverpool.—Sros. Lorrinaga y C.ª. Santander.—Angel B. Perroy y C.ª. Coruña.—D. E. de Guardia. Vigo.—D. R. Carreras Iragorri. Cartagena.—Bosc hermanos. Valencia.—Darty y C.ª. Manila.—Sr. Administrador General de la Compañia General de Tabacos. Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

La Góncera de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de Cádiz los dias 10 admitan cargas y pasaje para el puerto de Progreso a los mismos precios que para Veracruz.

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La unica que cura los fluxos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Excluye el matado). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.

Venta y arrendamiento. Se vende un buen landó con sus correspondientes guarniciones, y se arrienda una casa con buenas habitaciones, plaza de San Agustín número 25, duplicado. Darán razon de ambas cosas, Panadería número 9. 84-2

Venta. Se hace de la mitad de una casa calle de la Encarnación número 5. Para tratar, con el procurador don Manuel Barriquer y Barriquer, que vive calle de Cerveteras. 84-2

Venta. Se hace de la mitad de una casa calle de la Encarnación número 5. Para tratar, con el procurador don Manuel Barriquer y Barriquer, que vive calle de Cerveteras. 84-2

Venta. Se hace de la mitad de una casa calle de la Encarnación número 5. Para tratar, con el procurador don Manuel Barriquer y Barriquer, que vive calle de Cerveteras. 84-2

Venta. Se hace de la mitad de una casa calle de la Encarnación número 5. Para tratar, con el procurador don Manuel Barriquer y Barriquer, que vive calle de Cerveteras. 84-2

Venta. Se hace de la mitad de una casa calle de la Encarnación número 5. Para tratar, con el procurador don Manuel Barriquer y Barriquer, que vive calle de Cerveteras. 84-2

Venta. Se hace de la mitad de una casa calle de la Encarnación número 5. Para tratar, con el procurador don Manuel Barriquer y Barriquer, que vive calle de Cerveteras. 84-2

Venta. Se hace de la mitad de una casa calle de la Encarnación número 5. Para tratar, con el procurador don Manuel Barriquer y Barriquer, que vive calle de Cerveteras. 84-2

Palidez (clorosis) y Anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del HIERRO BRAVAIS. Este devuelve a la sangre empobrecida la coloracion perdida por la enfermedad. Depositos en todas las principales Farmacias.

PILDORAS DE BLANCARD. Aviso importante. Desde el 1º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras de Jarabe al yoduro ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes para la represion de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos. Ademas la Union de los fabricantes perseguirá ella misma directamente a los autores de toda imitacion, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Union de los Fabricantes. Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

DIESTIONES ARTIFICIALES. BI-DIGESTIVO DE CHASSAING. PREPARADO CON PEPINA Y DIASIASIS. Agentes naturales e indispensables de la DIGESTION. 20 años de éxito. DIGESTIONES DIFICILES o INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DIESTIONES, SASTIPULAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAJECIMIENTO, CONSTANCION, CONVULSIONES LENTAS, VÓMITOS... PARIS, 6, Avenue Victoria, 6. En provincia, en las principales boticas.

LA PEPTONA. Bajo la forma de VINO PEPTONA Defresne, ha venido a resolver en la medicina el gran problema, de que el enfermo tomase los alimentos transformados en un fluido nutritivo, el cual mezclándose con la sangre llevase la vida a los musculos y al cerebro, evitando la dieta, la cual la entrega sin defensa alguna a los ataques de la enfermedad sin dispensar al convaleciente del trabajo de la digestion que le aniquila, y sin completar, por último, la nutricion en aquellas personas a quienes las fatigas y los pesares extendían de una manera lenta, pero inflexible. El Sr. Defresne, cuyos trabajos sobre la digestion, y en particular sobre la Pancreatina son clásicos, estaba llamado a resolver dicho problema; preparó, pues, la Peptona Defresne, y al momento, a petición de los profesores de la Escuela de Medicina y de los médicos de la Asistencia pública, la Peptona fué admitida en los hospitales de Paris para sustentar a cierta clase de enfermos y a los convalecientes. A fin de que se comprenda bien el servicio que el Sr. Defresne ha prestado a estómagos delicados, a las personas achacosas, vamos a hacer ver la íntima relacion que existe entre una nutricion mesquina y la génesis de los enfermos. Sólo resta advertir a los enfermos, no con fundan el VINO PEPTONA Defresne, con otras preparaciones que lo imitan, lo que se diferencian del que nos ocupamos, por no resistir a los rigores de este clima y fermentar a poco abierto, lo que jamas resulta al VINO Defresne, cuyo depósito se encuentra en todas las Farmacias y Droguerías de esta. En Córdoba Sros. Marquez y Urbina.

ACBITE PURO de Hígado de Bacalao. 44. El tan conocido de Guyot nos dispensa de todo encomio hacia el agente que con justicia viene gozando de universal aceptación por sus concluyentes resultados en la curacion de la tisis, bronquitis crónica, blenorragia y del catarro de la vejiga, concretándonos a decir solamente, que nuestro siccio de brea no solo no demerita del de aquel autor, sino que es doblemente concentrado, y por consiguiente mas eficaz. Uso. Una cucharadita de las de café en un vaso de agua ó leche todas las mañanas. Precio del frasco, 8 reales. Depósito general, en la farmacia Central del Licenciado D. José de Lucía.—Alfaro, 9, Córdoba.

Traspaso. Se hace desde el día del acreditado café de El Comercio, situado en la calle de García Lovers. 84-8

De Harry y compañía (LITARD), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustía Masana.—Vicente Ferrer y Cia.—Alomar y Uriaoh.—Baudilio Buñil y Cia.—Bautilio Martignole.—Amadeo Cros.—G. M. Vehl, y todos los boticarios y farmarinos del país. Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Cuesta de Lujan, Sros. Martinez y Urbano, Alfios 17.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y de la que han obtenido siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo. Precio 10 rs. fresco.—Depósito en Córdoba, en las Farmacias de los señores Don Joaquín Fuentes, San Fernando 48; Dr. Martín Tendillo; Don Enrique Villagas, Almagra; Don Francisco Avilés, Lujan, y en las Droguerías de Don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

A los cosecheros de aceite. Están a la venta en la estacion del Pedroso (Sevilla) sesenta pedreiros de granito legítimos para molinos de aceite, lo más superior: se hallarán en peso con dos medias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo a precios arreglados. Dirigirse a D. Félix Zabalza, Pedroso.

La Margarita en Loeches. Importantísimo a la humanidad. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas otras han hecho aún mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.